

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 1 0 Dic 2015

## DECRETO EXENTO Nº 1280+1

## VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo del año 2014, el cual, designa el orden de subrogancia, por ausencia formalizada del Director del Departamento de Salud Municipal de

Parral.

6) Decreto Exento Nº 12.741, de fecha 09 de diciembre del año 2015, que designa como Secretario Subrogante Municipal a don Víctor Valverde Romero.

7) Plan de capacitación y autocuidado, y nomina de funcionarios del Sector Rojo, del CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios del Sector Rojo, del CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan en nomina adjunta, para asistir a capacitación denominada "Autocuidado para la motivación y trabajo en equipo del Sector Rojo", a realizarse en el Sector de Pellines, Chanco, el día 11 de diciembre del año 2015.

> ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

> > DIRECTOR ILUSTRE

MUNICIPALIDAG EF

VICTOR VALVERDE ROMERO Secretario (S) Municipal

GSF/VVR/FVC/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo

JOAD O

MAN SOTOMAYOR FLORES

rector (S) Depto. de Salud